PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 07 del 30/08/2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	REGIONAL ANTIOQUIA- CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL – SUBDIRECTORA OLGA LUCIA LOPERA LOPERA.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARIO AUGUSTO TABORDA OSORIO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JAIME ALEXANDER LONDOÑO CLAVIJO
CONTRATO No:	2242952 DE 2021
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN EL ÁREA DE EMPRENDIMIENTO, ADMINISTRATIVAS Y ÁREAS AFINES EN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA ATENDER POBLACIÓN DESPLAZADA PARA EL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES DOCIENTOS VENTIOCHO MIL PESOS (25.228.000)
CONTRATISTA:	WILDER YOHANNY OSPINA SALDARRIAGA
NIT:	71793195
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Área Metropolitana del Valle de Aburrá, MEDELLIN - ANTIOQUIA CENTRO TEXTIL Y DE GESTION INDUSTRIAL.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10/02/2021
FECHA DE INICIO:	10/02/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	7 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 25.228.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 37.001.067
PRÓRROGA No:	No Aplica
ADICIÓN No: 1	$11.773.067
SUSPENSIÓN No:	No Aplica
FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de VENTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VENTIOCHO MIL PESOS M.L ($25.228.000) Esta suma será pagada por el

	SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ML ($2.522.800) b) (6) pagos iguales por los meses de (Marzo) a (Agosto) de 2021, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS M.L ($3.604.000) cada uno c) un ultimo pago correspondiente al mes de Septiembre por valor de UN MILLON OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ML ($1.081.200). **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes convienen adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No 2242952 de 2021 en la suma de ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($11.773.067), CLÁUSULA TERCERA: El valor total del Contrato suma TREINTA Y SIETE MILLONES UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE $ (37.001.067), CLÁUSULA CUARTA: Modificar la cláusula segunda del contrato, la cual quedará así: "CLÁUSULA SEGUNDA.- Plazo: Hasta el 17 de diciembre de 2021. CLÁUSULA QUINTA: Modificar la cláusula tercera del contrato, la cual quedará así: "CLÁUSULA TERCERA. - Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de (TREINTA Y SIETE MILLONES UN MIL SESENTA Y SIETE) PESOS M/CTE $ (37.001.067), Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) pago se realizó conforme al mes de febrero por el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (2.522.800 M.L.) b) nueve (09) pagos se realizarán por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS (3.604.000) M.L.) por los meses de marzo a noviembre c) un pago proporcional correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLÓN OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (1.081.200 M.L.)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y niveles de formación y lugares que el SENA le indique.	En el momento se viene asistiendo y participando del curso de: Formación en ambientes virtuales de aprendizaje y realización de sesiones sincrónicas con las fichas de formación en modalidad virtual 2348393, 2348521 y 2348203 con las complementarias de Comunicación y Ética; todo con el propósito de cumplir satisfactoriamente el proceso objeto de contrato	Pantallazos de las diferentes reuniones y capacitaciones que se participó, Email, Chat de whatsapp, proyección de algunos videos en las sesiones formativas, presentaciones de powerpoint utilizadas en las sesiones formativas y sus respectivas grabaciones. Elaboración de cuestionarios utilizando el aplicativo Forms
2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.	Se ejecutó actividades de acuerdo a las directrices de la coordinación académica del CTGI de manera profesional y ética como elementos transversales de la calidad	Pantallazos de las diferentes reuniones que se participó, Email, Chat de whatsapp
3. Desarrollar las actividades de formación de acuerdo con los planes de acción previamente elaborados y con el personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que el SENA determine	Se asistió y participó de cada una de las capacitaciones pedagógicas efectuadas para fortalecer el proceso académico con los aprendices	Pantallazos de las diferentes reuniones que se participo, Email, Chat de whatsapp
4. Diseñar, programar y ejecutar las estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación correspondiente al programa y nivel de formación profesional bajo el enfoque metodológico adoptado por el SENA y según orientaciones del Coordinación Académica.	Utilización de herramientas y plataformas informáticas que permitieron la comunicación eficiente y oportuna para el seguimiento académico de los aprendices Evidenciar a través del formato de seguimiento, los factores actitudinales y comportamentales, así como	Plataformas digitales Zoom, Skipe, Meet, Microsoft Teams Formatos dispuestos para el cumplimiento del proceso

	los factores técnicos que los aprendices desarrollan en su etapa lectiva	
5. Diseñar actividades de aprendizaje con base en técnicas didácticas activas, promoviendo el acceso a diversas fuentes de conocimiento.	Se recurrió a guias metodológicas y pedagógicas didácticas que posibilitaron nuevos aprendizajes y conocimientos a los y las aprendices	Guias metodológicas y pedagógicas
6. Orientar el proceso de formación profesional integral de acuerdo a los diseños curriculares del programa y nivel de formación, a la estrategia metodológica de la institución.	Sensibilizar a los entes coformadores sobre las tareas especificaas de los aprendices basado en su programa de formación, basado en sus diseños curriculares para garantizar su desarrollo profesional.	Progamas de formación impresos. Cartas de idoneidad para practicas de los aprendices.
7. Reportar y registrar según normatividad institucional vigente, la información académica y administrativa que se deriva de la ejecución contractual ante las personas que corresponda y en el aplicativo definido por la institución.	Se enviarán oportunamente a la Coordinacion Academica los reportes de seguimiento a etapa lectiva de forma física o archivo comprimido.	Formato de planeación, seguimientos y evaluación de etapa digitalizados, correos electrónicos
8. Presentar mensualmente y según sea necesario, los informes de valoración cualitativa y cuantitativa sobre el estado de avance de las actividades inherentes a la ejecución del objeto contractual.	Se realiaza y entrega informes mensuales de ejecución contractual y supervisión basados en las actividades programadas por la coordinación académica y rutas de seguimiento.	Informe de ejecución, gestión de tiempos y pago de la seguridad social. Informe de supervisión.
9. Participar en los comités de evaluación y seguimiento de carácter ordinario y extraordinario de los procesos de formación según programación previamente	Se asistirá y participará en los comité de evaluación y seguimiento según sea requerido por coordinación académica	Acta de comité según programación de coordinación académica Pantallazo de la reunión del

definida por la Coordinación Académica.	Participación activamente de todas las ofertas pedagógicas y formativas, propuestas por la coordinación académica.	comité
10. Reportar oportunamente los resultados del proceso de evaluación a los aprendices que participan del desarrollo de las acciones formativas de acuerdo a los lineamientos establecidos.	Diligenciamiento oportuno de los formatos de evaluación de los aprendices en etapa lectiva.	Reporte en plataforma Sofia Plus. Formato de seguimiento
11. Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación de la respectiva Coordinación Académica y de acuerdo con el procedimiento establecido por la institución, para garantizar integralidad en el diseño de actividades de aprendizaje.	Se participará de forma activa en las reuniones de equipos de ejecución de la formación cuando sea requerido por la coordinacion academica	Actas. Listados de asistencia.
12. Participar en la ejecución del proceso de inducción de aprendices según programa y nivel de formación, de acuerdo con la programación indicada por la respectiva Coordinación Académica y al calendario de formación institucional establecido por la Dirección General del SENA.	Se participó en los procesos de inducción de los aprendices de etapa lectiva de acuerdo a la programación establecida por la coordinación academica para este mes	Programación entregada por la coordinación académica.
13. Crear rutas de aprendizaje según el programa y nivel de formación, asociar aprendices a la ruta de aprendizaje definida, registrar juicios derivados del proceso de seguimiento y evaluación.	Se realiza el respectivo reporte y se mantiene actualizado el aplicativo de Sofia Plus.	Reportes del Aplicativo.

14. Cumplir las normas Ambientales, Seguridad y salud en el trabajo y protocolos de bioseguridad que apliquen dentro de sus actividades para la protección de la integridad personal y de los recursos naturales e institucionales.	Se dará cumplimiento a las diferentes normas establecidas, se asistirá y participará de actividades relacionadas.	Formato de reporte de condiciones del ambiente, seguimiento de las condiciones seguras para los aprendices. Listado de asistencia
15. Reconocer, implementar y sostener las acciones que se derivan del Sistema Integral de Gestión de Calidad.	Se cumplirá con las directrices del SIGC.	Lista de asistencia.
16. Apoyar técnicamente en la supervisión de los contratos en lo que de acuerdo con sus conocimientos y experiencia pueda contribuir, previa designación por parte de la Subdirección; para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.	Se tendrá disposición para apoyar tecnicamente la supervision de contrato cuando este sea requerido por el supervisor.	Pendiente de programación o requerimiento de la coordinación.
17. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor de contrato, frente a la ejecución de sus obligaciones contractuales.	Se atendió oportunamente los requerimientos cuando fue solicitado por el supervisor del contrato.	Correo electrónico institucional
18. Dar cumplimiento de manera oportuna a los requerimientos institucionales para terminar y liquidar el contrato suscrito, obligaciones tales como: diligenciamiento de paz y salvo, entrega del informe de ejecución	Se atenderá los requerimientos que haga el supervisor del contrato y se presentará a final de cada mes informe de la ejecución del contrato	Requerimientos atendidos. Informes mensuales y de la ejecución del contrato

contractual, entrega del carnet de identificación, entre otros aspectos administrativos y operativos de su competencia.		
19. Impartir formación profesional de acuerdo con la programación indicada por la respectiva Coordinación Académica y con miras al cumplimiento de las metas del centro de formación.	Se estará en completa disposición para impartir formación profesional cuando lo requiera la coordinación académica y así dar cumplimiento con indicadores y metas del centro de formación.	Programación de la Coordinación Académica.
20. Comunicar oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos que se presenten en el desarrollo del objeto contractual.	Se presentará al supervisor de contrato cuando se tengan hallazgos de anomalías.	Aun no sean presentado.
21. Verificar mensualmente la “Diagramación de horarios y disponibilidad” a través del rol de “instructor” en SOFIAPLUS.	Seguimiento en Sofia Plus con el rol de instructor.	Reportes del Aplicativo.
22. Generar mensualmente los reportes de “Gestión de Tiempos” que dan cuentan de la correcta programación y asignación de horas en formación y reportar los primeros 10 días calendario de cada mes las inconsistencias que dicho reporte pueda tener a la Coordinación Académica.	Programación que entrgue la Coordinacion Academica que será soportada en la plataforma.	Reportes de tiempos de apoyo a la formación de Sofía Plus.
23. Garantizar la correcta “Asociación de aprendices a las Rutas de Aprendizaje” de las fichas formativas que la Coordinación Académica le delegue como gestor o responsable sin superar plazo	Se asocia aprendices en las rutas de aprendizaje según los tiempos establecidos y de acuerdo a programación de la coordinacion académica.	Reporte en Sofia Plus.

mayor de 8 días hábiles luego de iniciada la formación.		
24. Emitir los juicios evaluativos de cada Competencia y Resultado de Aprendizaje correspondiente, a más tardar 8 días hábiles después de finalizada la formación con los grupos de formación titulada y complementaria lo que dará cuenta del correcto avance de los aprendices en el proceso formativo.	Se emitirá reporte de juicio evaluativo del proceso en los tiempos estipulados	Reporte de Juicios emitidos en plataforma Sofia Plus.
25. Generar trimestralmente los reportes de juicios evaluativos de cada ficha para garantizar el correcto registro de la información en SOFIAPLUS.	Se generarán reportes trimestrales de los juicios en Sofia Plus	Reporte de juicios evaluativos de Sofía Plus.
26. Reportar mensualmente a la Coordinación Académica las novedades de Deserción de aprendices que se presenten durante el desarrollo de la formación y registrar inmediatamente las inasistencias de los aprendices en el aplicativo SOFIAPLUS	Hasta el momento no se han presentado novedades de deserción de aprendices	Aun no se presentan.
27. Apoyar al área de Administración Educativa trimestralmente en la verificación de datos básicos de los aprendices matriculados en las fichas que imparte formación.	Esta actividad se realizará cuando sea requerida por el supervisor del contrato.	No ha sido requerido.
28. Reportar trimestralmente las alternativas de Etapa Productiva que los aprendices seleccionan al área de Contrato de Aprendizaje, Seguimiento a Prácticas, Administración	Se reportara la alternativa de etapa productiva al finalizar el segundo trimestre.	Informe etapa productiva.

Educativa y Coordinación Académica para el adecuado registro de la información en SOFIAPLUS.		
29. Realizar y comunicar el reporte mensual de aprendices listos para certificar al área de Administración Educativa del centro	Se informará al área los aprendices que se encuentren evaluados y listos para certificar según compromiso pactado con la coordinacion académica.	Correos electrónicos con actas de aprendices a certificar.
30. Realizar el seguimiento en los sitios específicos donde los aprendices desarrollan sus respectivas etapas prácticas, de acuerdo con la programación de la Coordinación Académica y en articulación con el instructor responsable del apoyo administrativo de seguimiento a etapas prácticas de cada coordinación	Se realizan visitas de seguimiento a etapa práctica en sitios específicos según cronograma y programación de coordinación académica y demás personal profesional relacionado.	Cronograma de visitas de instructor u formato GFPI-F-023 V3 Reuniones virtuales utilizando las diferentes plataformas informáticas que permitieron el desarrollo del proceso en especifico
31. Impartir formación profesional integral en los 17 municipios que hacen parte de la Subsede Santa Rosa de Osos del Centro Textil y de Gestión Industrial.	Cuando aplique	Según programación del coordinador académico
32. Apoyar proyectos de investigación aplicada establecidos en las líneas de investigación Sennova, de ser requerido con las siguientes actividades: a) consolidar el grupo y semilleros de investigación, para mejorar la calidad de la investigación de la institución e impactar la ciencia, tecnología e innovación del país. b) Realizar acompañamiento y	Cuando se tenga la oportunidad se estará en total disposición a dar apoyo a la línea	Cuando se requiera

seguimiento técnico y operativo a los proyectos de investigación desarrollados en el grupo de investigación. c) Motivar, acompañar y guiar a los aprendices en el desarrollo de sus actividades de investigación y vincularlos como semilleros en los diferentes proyectos que se ejecuten, incluidos sus proyectos de emprendimiento. d) Crear, formar y fomentar grupos de semilleros de investigación de los programas de formación titulada del Centro. e) Presentar artículos científicos para la publicación en revistas indexadas y categorizar grupos de investigación del centro de formación.		
33. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación de ser requerido.	Total disposición para realizar aportes con el propósito de optimizar los recursos y generar avances significativos que aporten en dicha labor.	Cuando se requiera

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
26/02/2021	**1**	$2.522.800	$ 2.522.800	$22.705.200	10%	**N/A**	**N/A**
30/03/2021	**2**	$3.604.000	$6.126.800	$19.101.200	24,29%	**N/A**	**N/A**
30/04/2021	**3**	$3.604.000	$9.730.800	$15.497.200	38,58%	**N/A**	**N/A**
31/05/2021	**4**	$3.604.000	$13.334.800	$11.893.200	52,87%	**N/A**	**N/A**

30/06/2021	**5**	$3.604.000	$16.938.800	$8.289.200	67,16%	**N/A**	**N/A**
30/07/2021	**6**	$3.604.000	$20.542.800	$4.685.200 + $11.773.067 Adición N. 1 = $ 16.458.267	81.45%	**N/A**	**N/A**
30/08/2021	**7**	$3.604.000	$24.146.800	$ 12.854.267	65,26%	**N/A**	**N/A**

OBSERVACIONES

Se realizó la verificación de antecedentes en el mes de Julio, sin novedad por parte del contratista.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES						
¿EL CONTRATISTA REPORTA ANTECEDENTES?	**JULIO**		**AGOSTO**		**SEPTIEMBRE**	
Judiciales	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:
Disciplinarios	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:
Fiscales	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:
Inhabilidades Delitos Sexuales	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:

El contrato de vigencia 2021, número 2242952. Cumplió excelente labor y desempeño durante la Formación Profesional Integral. Se comprometió con la institución, aporto valor a cada proceso que lideró y permaneció atento a cualquier requerimiento de la coordinación académica.

Elaboró: Alexander Londoño / Apoyo Administrativo
Revisó: Mario Augusto Taborda Osorio /Coordinador Académico